

Santa Fe, 3 de octubre de 2018

VISTO el Expte. CD N° 136/18, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **Laura Maricel Núñez**, ha solicitado cambio de especialidad y equivalencia entre las carreras Ingeniería en Sistemas de Información y la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información, ambas especialidades de esta Facultad.

Que por Res. CD N° 329 de fecha 04/09/12, se establecen las equivalencias para los alumnos que provienen de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan Tecnicaturas en esta Facultad Regional.

Que la Secretaría Académica avala dicha equivalencia.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el cambio de especialidad a la alumna **Laura Maricel Núñez, DNI N° 27.215.771**, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información a la Tecnicatura Superior en Tecnología de la Información.

ARTÍCULO 2º. - Otorgar equivalencia a la citada alumna, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información:

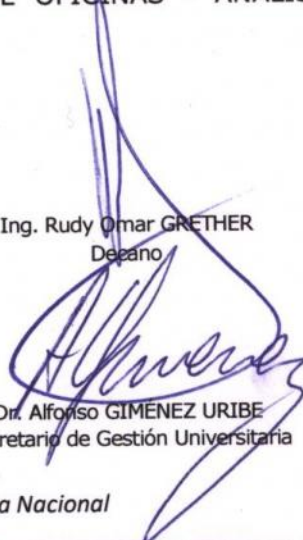
Curso de Nivelación - MATEMÁTICA ELEMENTAL - MODELOS, SISTEMAS Y ORGANIZACIONES - SISTEMAS DE AUTOMATIZACION DE OFIGINAS - ANÁLISIS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ARTÍCULO 3º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 465

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GREYER
Decano


Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional

